

La Plataforma por la Vida y la Familia en Bolivia

Marianela A. Diaz Carrasco

Bolivia y el “giro despatriarcalizador” y “laico”

La Constitución Política del Estado Plurinacional (CPE) de Bolivia es parte de un proceso en el que se interpelan los presupuestos hegemónicos en torno al género. En la Carta Magna, se incorporan dos categorías con una enorme fuerza política: descolonización y despatriarcalización. El artículo 14 indica:

El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política o filosófica, estado civil, condición económica o social, tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona.

El Estado garantiza a todas las personas y colectividades, sin discriminación alguna, el libre y eficaz ejercicio los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de derechos humanos.

En términos puramente legales y por la jerarquía de la CPE, parecería que se inicia un ciclo progresista en Bolivia, pero esto no coincide con las prácticas políticas ni con la persistencia de prejuicios latentes en la sociedad y en los administradores del poder estatal. A pesar de esto, los cambios institucionales reorganizaron al Órgano Ejecutivo al crear dos entidades¹. “Primero, el Viceministerio de Igualdad de Oportunidades (VIO), en reemplazo del anterior Viceministerio de Género y Asuntos Generacionales (VGAG) y el Viceminis-

1 Creados por Decreto Supremo n.º 29894 el 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo.

terio de Descolonización (VD) y, en este, la Unidad de Despatriarcalización” (Díaz, 2013, pp. 80-81)².

Las nociones de despatriarcalización y descolonización escinden dos campos. El primero es el de “los derechos de las mujeres”, a los cuales se entiende desde una lógica homogénea que no profundiza o problematiza en temas claves como la autonomía de los cuerpos respecto a la sexualidad, aunque sí lo hace, predominantemente en el marco de la planificación familiar, respecto a los derechos sexuales y reproductivos³. Estas elaboraciones omiten los arraigos socioculturales que naturalizan la relación mujer-madre-esposa, además de los mecanismos de las violencias del sistema machista y patriarcal.

Por otra parte, las nociones de descolonización y despatriarcalización no discuten los esencialismos étnico-identitarios o jerarquías culturales en las que se inscriben formas que naturalizan la subordinación sobre los cuerpos de las mujeres. Ello se debe a que la clave andinocéntrica de la descolonización invisibiliza las formas de opresión en torno a la sexualidad, la maternidad forzosa, la violencia física y sexual, o la negación de la diversidad sexo-genérica de personas de ascendencia aymara y/o quechua, y menos aún de otros pueblos indígenas de tierras bajas⁴.

Los cambios que promueve la CPE son parte de un proceso de descentramiento religioso-legal de la hegemonía del catolicismo. Luego del cambio constitucional de 2009, Bolivia se reconoce como país laico: “El Estado respeta y garantiza la libertad de religión y de creencias espirituales, de acuerdo

2 Desde junio de 2020, en el gobierno de Jeanine Áñez, el Viceministerio de Descolonización se incorporó al Ministerio de Justicia. Se establece el Ministerio de Educación, Deportes y Culturas; ya no existe institucionalidad por el Decreto 4257 (Decreto 4257, art. 2: párrs VII y XII, 2020).

3 Los derechos sexuales y reproductivos se encuentran en la siguientes leyes: Ley 475 de Prestación del Sistema Integral de Salud; Ley 3729 para la Prevención de VIH-Sida; Ley 3934 de Gratuidad para pruebas de ADN; Ley 548 Código Niña, Niño y Adolescente; Ley 342 de la Juventud; Ley 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación; Ley 223 General Para Personas Con Discapacidad; Ley 263 Contra la Trata y Tráfico de Personas, y Sentencia Constitucional Plurinacional 0206/2014 sobre Aborto. (UNFPA, 2017, pp. 35-36)

4 Muchos de los debates desarrollados tienen un marcado discurso sobre lo andino. En clave de género, la complementariedad *qhari-warmi* o *chacha-warmi* deja en un espacio subalterno las cosmovisiones de tierras bajas.

con sus cosmovisiones. El Estado es independiente de la religión”⁵ (CPE, art. 4, 2009).

El Gobierno y ciertos sectores de la sociedad boliviana asumieron erróneamente que dichos cambios constitucionales modificarían *per se* los sentidos comunes que reproducen la idea de familia monoparental, y las nociones de normalidad y rechazo a la diferencia. Se minimizó la predominancia religiosa católica evangélica en Bolivia⁶, que sustenta la visión dicotómica sexista, los estereotipos de género, la sujeción de los cuerpos y las vidas de las mujeres a la familia nuclear. Si bien se amplían los marcos de interpelación política sobre distintos derechos, con base en una aparente separación Estado-Iglesia, emergen grupos que ofrecen una resistencia conservadora.

La Plataforma Vida y Familia y los debates en torno a las legislaciones sobre el aborto y la diversidad sexo-genérica

En Bolivia, una de las organizaciones que conforma la resistencia conservadora es la Plataforma por la Vida y la Familia. Este texto analiza su agenda, estrategias e incidencia en los rumbos bolivianos respecto a la ampliación de los derechos de las mujeres (específicamente en relación con las causales de aborto) y de las comunidades LGTBI (en relación con el reconocimiento de la diversidad de identidades de género).

Esa Plataforma surgió en 2012 y se presenta como una organización sin marcas ideológicas ni filiación partidista. Condena el aborto y promueve la defensa de la familia “natural”. Se basa en una racionalidad religiosa que pretende permear el campo legal, sin tomar en cuenta condiciones específicas de exclu-

5 La Constitución previa reconocía en su artículo 3: “El Estado reconoce y sostiene la religión católica, apostólica y romana. Garantiza el ejercicio público de todo otro culto. Las relaciones con la Iglesia Católica se regirán mediante concordatos y acuerdos entre el Estado Boliviano y la Santa Sede” (1994).

6 Si bien en el Censo 2012 no se incluye la pregunta sobre religión, otros estudios y encuestas proporcionan datos mayores al 50 %. En el caso de “Ipsos Apoyo, Opinión y Mercado. Los datos del estudio señalan que el 67 % de los entrevistados se calificaron a sí mismos como católicos, cifra que se redujo levemente en contraste al 70 % recabado en la gestión 2010” (Terrazas, 2012).

sión estructural, violencias imbricadas⁷ o las relaciones de poder existentes vinculadas al género (categoría que estigmatizan). Asumen una realidad social homogénea, exenta de desigualdades y conflictos.

Para la posición conservadora, el momento de la concepción determina la diferencia entre lo humano y lo no humano en sentido no solo biológico sino también moral. Para quienes defienden esta postura, la condición necesaria para que una entidad sea considerada humana en sentido pleno es puramente biológica. En el momento de la concepción, dos seres humanos transmiten un código genético humano a otro ser y, por ende, a partir del momento de la concepción, se considera al cigoto como un ser humano individual con derecho a la vida. La condena del aborto por parte de la Iglesia católica está igualmente basada en la creencia de que la vida humana debe ser protegida desde su concepción. Diferencias en habilidades mentales o físicas son simplemente variaciones que no afectan la esencia de lo humano, donde el término humano adquiere una fuerte connotación moral (Salles, 2019, p. 71).

Existen dos hitos que vuelven a colocar en la superficie política las tensiones conservadoras en torno a una agenda antiderechos. El primero es la Ley 807, denominada “Ley de Identidad de Género” (2016). En ella se especifica que la identidad de género es

la vivencia individual del género tal como cada persona la siente, la vive y la ejerce ante la sociedad, la cual puede corresponder o no al sexo asignado al momento del nacimiento. Incluye la vivencia personal del cuerpo que puede implicar la modificación de la apariencia corporal libremente elegida, por medios médicos, quirúrgicos o de otra índole. (Ley 807, art. 3, 2016)

El segundo hito es la ampliación de causales para legalizar el aborto (2017). En relación con esto, se llevó a cabo un largo debate, y las organizaciones pro-vida se movilizaron en contra (proceso durante el cual esgrimieron argumentos morales y religiosos). El 28 de septiembre de 2017 se aprobó el artículo 157⁸ del Código Penal, que ampliaba las causales para el aborto. Posteriormente, el 25 de enero de 2018, se abrogó, no solo este artículo, sino todo el

7 Revisar la Ley 348.

8 Sobre el Aborto (Código del Sistema Penal, art. 157, 2017).

Código, por la Ley 1027⁹. En la actualidad, vuelve a estar vigente la Ley 10426, del 23 de agosto de 1972; es decir, se mantiene el debate con un rezago de casi cinco décadas. La ampliación de las causales quedó sin efecto.

La presencia en el escenario público de la Plataforma por la Vida y la Familia, y sus estrategias de incidencia política coinciden con las disputas que se produjeron en esos dos momentos. En el caso de la Ley de Identidad de Género, se convocó a una gran marcha bajo el lema “Marcha por la Familia Natural: protegiendo a nuestras familias de la ideología de género” (*Página Siete*, 2016). En la marcha, convocada por los Evangélicos de Bolivia (ANDEB), y que contó con la participación de la Conferencia Episcopal Boliviana (CEB), convergieron “principios” evangélicos y católicos. No se trató solamente de una protesta pública, sino de exigir que se abrogara la mencionada ley, pues sostuvieron que “no ha merecido el debate público, el consenso necesario y la divulgación, sobre todo por tratarse de una norma que afecta al conjunto de los bolivianos, a la dignidad del ser humano y el valor de las mujeres y los varones” (*Oxígeno.bo*, 2016).

A la vez, la Plataforma y tres diputados del partido Unidad Nacional (UN) presentaron una acción abstracta de inconstitucionalidad¹⁰ en contra del artículo 11 de la Ley de Identidad de Género, que legalizaba el matrimonio entre personas transexuales o personas transgénero. Como resultado de la acción legal,

la sentencia constitucional 0076/2017 declaró la inconstitucionalidad del párrafo II del artículo 11 de la mencionada ley, que si bien permite el “cambio de nombre propio, dato de sexo e imagen” en el registro civil, no permitirá que transexuales dispongan de derechos reservados al matrimonio entre hombre y mujer, como casarse y adoptar niños. (*Lex y Financiamiento*, 2018)

Es decir, los antiderechos obtuvieron un resultado parcialmente favorable.

9 Ley de Abrogación del Código del Sistema Penal (Ley 1027, 2018).

10 Una acción abstracta de inconstitucionalidad es un mecanismo legal que se utiliza para reclamar normas consideradas inconstitucionales y que, por ende, van en contra de derechos establecidos por la Constitución Política del Estado. Este tipo de recurso solo puede ser presentado por un diputado/a o senador/a en ejercicio. El Tribunal Constitucional Plurinacional, al declarar inconstitucional una ley o norma legal, puede recomendar al órgano legislativo que la derogue o la modifique, a fin de que se adecúe a mandatos de la Constitución Política del Estado. Por consiguiente, sus resoluciones deben responder únicamente a aspectos jurídicos y legales, y apegarse a los mandatos constitucionales. (*Católicas por el Derecho a Decidir*, 2013, p. 1).

Respecto a la ampliación de las causales para el aborto, la Plataforma ejerció presión política. Presentó más de 140 000 cartas notariadas¹¹ a la Asamblea Legislativa Plurinacional y, posteriormente, organizó piquetes de huelga de hambre en Santa Cruz, La Paz y Oruro. En el de La Paz, instalado en la Catedral Metropolitana, al lado del Palacio de Gobierno, participaron mujeres y hombres, con el fin de influir en el proceso de debate sobre la ampliación de causales para que las mujeres puedan acceder a un aborto seguro y legal, esto a partir de la modificación del Código Penal boliviano. Respecto a esta medida adoptada, la líder de la Plataforma manifestó:

Esta es nuestra última medida para que las autoridades nos escuchen y modifiquen el artículo referido al aborto. Estamos en los últimos detalles, estaríamos ingresando a la huelga, cuatro representantes, tanto del Colegio de Abogados, Codelpa y otros que nos apoyan (...) nosotros como plataforma que ama y defiende la vida no estamos de acuerdo con ninguna de las causales que hayan existido y que ahora se sigan ampliando. (*Urgente.bo*, 2017)

Una de las protestas más radicales y de mayor convocatoria, luego de que se aprobara el nuevo Código Penal con las nuevas causales, fue el paro cívico, en Santa Cruz de la Sierra, el 12 de enero de 2018. Con él se demandaba al Gobierno, no solo la derogación del artículo en disputa, sino la abrogación total del Código Penal, exigencia que se consolidó¹². En estas disputas se va sedimentando la narrativa de “la ideología de género” para sostener posiciones contrarias a las que garantizan los derechos reconocidos constitucionalmente.

Las acciones de los grupos “provida” deben comprenderse en cuanto a su especificidad local-nacional y su articulación global. La Arquidiócesis cruceña, aliada de la Plataforma, ha destacado las acciones de la Alliance Defending Freedom (ADF, Alianza en Defensa de la Libertad). Esta “es una organización conservadora estadounidense que ha demandado al Departamento de Justicia de los Estados Unidos para oponerse a los avances en salud reproductiva de la mujer y derechos de la población LGTBIQ+” (Castro cit. en Torres, 2019, p. 34).

11 Según fuentes de la Iglesia católica fueron 150 000 las cartas presentadas. Ver nota completa en <https://www.iglesiaviva.net/2017/05/22/sociedad-boliviana-hace-conocer-su-rechazo-a-la-aprobacion-de-causales-para-el-aborto-con-marchas-en-toda-bolivia/>

12 Sobre las posiciones divergentes, revisar: “La abrogación del Código Penal: respeto al pueblo y un retroceso, a la vez” (Saavedra, 2018).

En 2019, esta Alianza presentó como parte de la sociedad civil un informe sobre el debate del aborto en Bolivia, al Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal (EPU) sobre derechos humanos de Naciones Unidas, desarrollado del 4 a 15 de noviembre de ese año (Consejo de Derechos Humanos, 2019)¹³. En el portal web de la Arquidiócesis se registran dos notas que destacan acciones de la Alianza y muestran su apoyo a esta: “Miles exigen a OEA no forzar aborto y matrimonio gay en próxima Asamblea General” (2016)¹⁴ y “Providas y profamilia inician proceso de eliminación de términos ideológicos en la OEA” (2018)¹⁵.

Proceso de incidencia político-partidaria de la Plataforma: el liderazgo masculino

La Plataforma se ha establecido en todos los departamentos del país, y concentra su bastión departamental en Santa Cruz de la Sierra. Cabe resaltar que la sede cruceña y todas las sedes a nivel nacional están lideradas por un hombre. En sus discursos, el presidente de la organización señala dos ejes centrales en disputa:

Actualmente los ataques a la vida y la familia están dados principalmente por dos temas, el primero, el intento de adoctrinamiento con la ideología de género a nuestros jóvenes y a nuestros colegios sin permiso de nadie y el otro tema es sobre el aborto. En Bolivia tenemos tres causales de aborto impune, las pros muertas no solo quieren que haya impunidad sobre esos tres casos, no solo quieren que sea legal, sino que sea obligatorio, promoviendo e insistiendo que si hay una de esas causales es obligatorio para las mujeres abortar. Por eso es que es importante el salvar las dos vidas. La de la mujer y la del bebé en el seno materno La lucha por la vida y la familia es cada vez más importante. Somos David contra Goliat. (Valda, 2019)

13 “La ADF Internacional recomendó que el Estado mejorara la infraestructura de atención de la salud, el acceso a la atención obstétrica de urgencia, la capacitación de las matronas, los recursos destinados a atender a la salud materna, y el acceso a la asistencia sanitaria para las mujeres en entornos pobres y/o rurales. También informó sobre la cuestión relativa al derecho a la vida en el contexto del aborto” (Consejo de Derechos Humanos, 2019, p. 8).

14 Véase la nota completa en <https://campanas.iglesiasantacruz.org/miles-exigen-a-oea-no-forzar-aborto-y-matrimonio-gay-en-proxima-asamblea-general/>

15 Véase la nota completa en <https://campanas.iglesiasantacruz.org/providas-y-profamilia-inician-proceso-de-eliminacion-de-terminos-ideologicos-en-la-oea/>

Este liderazgo cristaliza el ejercicio de mediación patriarcal, dado que se autodesigna voz de autoridad en representación no solo de las mujeres que integran la Plataforma, sino de todas las mujeres y las familias bolivianas. Por tanto, omite la posibilidad de voz autónoma y plural de las mujeres para hablar de sus vidas, su sexualidad y sus cuerpos.

La relación Iglesia-Estado nunca se ha disuelto. A pesar del reconocimiento de la laicidad estatal, la religiosidad no dejó de ser el referente normativo en temas de moral sexual. Inclusive en el periodo de gobierno del Movimiento al Socialismo (2006-2019), con mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa, los debates en torno al aborto y la identidad de género mostraron tensiones internas, basadas en fisuras de carácter religioso o en concepciones relacionadas con un esencialismo étnico que defiende la complementariedad andina¹⁶. Las diferencias políticas entre oposición y oficialismo convergen en un bloque antiderechos que no problematiza el carácter patriarcal arraigado, sus pactos y su genealogía histórica, y reivindica un *continuum* naturalista y estereotipado de los roles de género. Con ello se revitaliza una religiosidad biologicista y sexista, con un sustento moralista que pretende permear la racionalidad política partidaria y de gestión gubernamental¹⁷.

A pesar de la influencia político-partidaria que ejercen desde la plataforma, reiteran y enfatizan un origen y una finalidad “apolíticos”, y desconocen sistemáticamente ser actores políticos, para consolidar “sus principios” e incrementar los mecanismos de esta vigilancia sexual. Esta negación genera contradicciones evidentes. Por una parte, omiten su rol como antagonistas de la lucha por reivindicar los derechos de las mujeres y de la diversidad sexo-

16 “En el mundo andino todo tiene una pareja, cada ser vivo tiene un par complementario dual, que lo hace un ser completo: esto aborda el uso del espacio, las personas, los animales, las deidades, los lugares sagrados, los elementos que se utilizan en los ritos” (Irigaray, 1998, p. 101). Además, “se plantea que todo ser vivo requiere del 'otro' o de la 'otra' para vivir; por lo tanto, no hay ser solo autosuficiente. Todo existe en distinción de masculino y femenino” (Jiménez, 1994, p. 50). “En todas las esferas el género es un ente dual” (Díaz, 2010, p. 13).

17 “Varios assembleístas del oficialismo y de la oposición coincidieron por separado en rechazar la despenalización del aborto en el país, como lo planteó la diputada Patricia Mancilla, del Movimiento Al Socialismo (MAS) (...) Sanciones drásticas y la tipificación de asesinato, solicitó (...) la diputada del MAS, Emiliana Aiza, para las mujeres que promuevan y practiquen el aborto en el país, además de considerar como un pecado; que se discuta la posibilidad de despenalizarlo”. (*Los Tiempos*, 2013)

genérica y, por otra, desarrollan diversas vías de incidencia en las decisiones de los partidos y del Gobierno. Un ejemplo de esto es el “Comunicado sobre Organizaciones Políticas y Candidaturas”, del 24 de julio de 2019, que señala:

La Plataforma Nacional por la Vida y la Familia, debido a su carácter apartidista, no apoya a ninguna organización política, ni candidato particular y reitera su lucha ineludible en defensa de la vida desde la concepción hasta la muerte natural, la familia como cimiento fundamental de la sociedad, el derecho de sus padres a criar a sus hijos y la libertad religiosa.

Así mismo exhortamos a todas las organizaciones políticas y partidos políticos y candidatos a defender y promover valores de vida y familia. Que permitan una vida digna para todos los bolivianos. (Plataforma por la Vida y la Familia, 2019a)

La Plataforma no considera un campo político en disputa el derecho a decidir. Sus estrategias de incidencia política son, entre otras, establecer *lobbies*, socializar con parlamentarios, vincularse con periodistas, además de consolidar una relación estrecha con colegios de profesionales estratégicos, como los de abogados y de médicos.

La narrativa de la “ideología de género” como “ideología de la muerte y la anormalidad”

En el caso boliviano, la Plataforma, en sus intervenciones y manifestaciones, nunca ha dejado en claro, con precisión genealógica y/o teórica, qué entiende como “ideología de género”. Usa la categoría como un referente adjetivado para definir aquello que, desde su perspectiva, representaría a esta ideología y a los grupos “anti familia natural” y “promuerte”. Las manifestaciones de la Plataforma convergen, además, en un declarado antifeminismo (que homogeneizan con evidente desconocimiento de las genealogías y trayectorias políticas diversas de las corrientes existentes). En ese curso, la “ideología de género” viene a ser un “aglutinante simbólico”, un “término sombrilla que crea un cierto sentido común capaz de alcanzar una gran audiencia” (Grzebalska et al., 2017). A la vez, se trata de un “significante vacío” (Kuhar y Zobec, 2017), pues contiene una gran variedad de elementos dispares susceptibles de “articular” (Serrano-Amaya cit. en Serrano, 2019, p. 158).

La Plataforma utiliza esta categoría sin definirla de forma precisa y la conecta con un llamado al temor sobre el futuro. Inclusive, vinculan a la “ideología de género” con delitos como la pedofilia. Este es un recurso falso y tergiversado, pero exitoso, y ha frenado el debate y el diálogo sobre lo que implican las relaciones de género y las identidades diversas. En una intervención en televisión, el actual presidente de la Plataforma, que en 2016 era vocero de esta, expresó respecto a la Ley de Identidad de Género:

A su hijo del *kindergarten* le van a decir que su sexo biológico no tiene nada que ver con su identidad sexual, y que él siendo hombrecito puede decidir ser mujer y siendo mujer puede decidir ser hombre y que no tiene nada de malo y todo es natural, pero además le van a invitar y le van a incitar a experimentar con juegos pedagógicos como el doctor, como ser los disfraces (...) Toda esta ideología de género pone todos los deseos sexuales en la misma bolsa, inclusive la pedofilia, así de grave, inclusive dice la ONU en un artículo de su resolución dice que la pedofilia no necesariamente es nociva pedofilia (...) en el mundo, aunque parezca irrisorio, se está luchando por derechos transespecie, qué significa, si usted o yo siendo hombre quiero tener derechos como gato me deben reconocer como gato. Padres de familia, levantémonos, si no nos levantamos ahora nuestro hijos serán amenazados y atacados. (Valda, 2016)

Con esas estrategias, esta organización antiderechos profundiza un proceso de vigilancia y control social, alerta sobre toda medida que “atente” contra la noción “natural de la dicotomía sexual”. Asimismo, en publicaciones de sus redes sociales, trata de afianzar la tesis de que la ideología de género implica un peligro social para las familias y la educación de sus hijos. Se sumó a la etiqueta #ConMisHijosNoTeMetas, y convocó en Santa Cruz a una reunión de emergencia en 2018. Allí llamó la atención sobre “la introducción en nuestro país de la ideología de género en las escuelas nos llama a unirnos para luchar por el derecho que tenemos como padres de decidir la educación para nuestros hijos. Te esperamos en el Comité Cívico Femenino”¹⁸. En esa ocasión,

18 En el texto del *post* señalan: “En una escuelita de la ciudad de El Alto (La Paz-Bolivia) empezaron a contarle a niños del nivel inicial un cuentito con contenido sexual e ideológico, sabemos bien a dónde quieren llegar (...) esto hecho no casual ni asilado sino la evidencia de la introducción de la ideología de género en las escuelas de #Bolivia. Y ahora también proponen incluir nociones de ideología de género en el currículo educativo del 2019 sin consultar a los padres de Familia. ¿Vas a permitir esto para tus hijos? #SantaCruz ya está en emergencia y prontísimo toda Bolivia (...) Atentos todos y adelante Plataforma Ciudadana por la Vida y la Familia #ConMisHijosNoTeMetas” (Plataforma por la Vida y la Familia, 2018).

aunque se produjo un llamado inicial a nivel departamental, se conformaba un punto de convocatoria nacional.

Sujetos individuales y colectivos vinculados: estrategias desplegadas

La Plataforma ha logrado vincular una serie de actores sociales individuales y colectivos, y establecer una estrategia integral de incidencia política y social. Con los actores políticos partidarios, ha llamado de forma recurrente a “la verdad” y ha demandado su posicionamiento a favor de la agenda antiderechos. Con éxito, la organización públicamente sumó adeptos de partidos políticos, incluso antagónicos entre ellos (oficialismo y oposición). Por otra parte, ha realizado trabajo de incidencia política. En marzo de 2017, sus representantes se reunieron con asambleístas del Senado para “socializar la defensa de la vida” (Plataforma por la Vida y la Familia, 2017).

Otra base fundamental de su trabajo en Santa Cruz es la participación activa y creciente del Comité Cívico, integrado por un numeroso grupo de asociaciones, subcomités y gremios obreros, profesionales, juveniles, estudiantiles, industriales, empresariales, indígenas, etc.¹⁹, con una fortalecida influencia en la vida política del departamento. En los últimos años, las autoridades y miembros del Comité han hecho más evidente su adscripción religiosa, asumiéndola no solo como espiritualidad personal, sino como parte de la posición oficial institucional. Esto se demuestra en eventos públicos que organizan de forma conjunta, con la Iglesia y la Plataforma (ente otros actores), e incluso compartiendo espacios en sus redes sociales para socializar noticias, comunicados y pronunciamientos. El 21 de marzo de 2017, en el sitio web oficial de la Arquidiócesis de Santa Cruz, publicaron un comunicado conjunto que señala:

El Comité pro Santa Cruz, Comité Cívico Femenino, Colegio Médico, Plataforma por la Vida y la Familia, Casa de la Juventud, la Federación Universitaria Local (FUL), y el Grupo Parlamentario Pro Vida integrado por los asambleístas nacionales Eliane Capobianco, María Elba Pinkert, Lenny Chávez,

19 Se puede revisar la lista de “instituciones miembros” en el sitio web oficial del Comité pro Santa Cruz <https://www.comiteprosantacruz.org.bo/instituciones-miembros/>

Maida Paz y Erick Morón, hacen pública su preocupación por los artículos 135 y 157 del Proyecto de Ley del nuevo sistema del Código Penal. (Arquidiócesis de Santa Cruz de la Sierra, 2017)

Cada sector que integra el Comité tiene como función interpelar a un grupo específico, pues apelan a construir una identidad local: “la cruceñidad pro-vida”. Para ello, la articulación de las denominadas “damas cívicas cruceñas” o el “integrantes del comité cívico femenino” tienen un papel central. En la estructura del Comité se encuentra la Asociación de Comités Cívicos Provinciales Femeninos, conformada por los Comités Cívicos de cada provincia. Por tanto, ellas son quienes, mediante una amplia red departamental, logran construir y sedimentar un discurso sobre la “feminidad”, y a partir de este convocan a sumarse a las madres-esposas y/o potenciales madres. Por otra parte, la presencia de liderazgos sindicales convoca a miembros gremiales a los sectores populares y obreros para adherirse a pronunciamientos y movilizaciones antiderechos, como se evidencia en estas afirmaciones:

El Comité Cívico femenino como parte activa de la plataforma por la vida y la familia invitamos a la mujer, a la madre de familia que marchemos y participemos a la gran marcha por la vida y la familia celebrando el día del niño concebido. (Mujer miembro del Comité Cívico femenino pro Santa Cruz)

El sector gremial es parte de la coordinadora departamental de la lucha por la libertad y la democracia y estará presente apoyando esta marcha por la vida desde la concepción hasta la muerte natural, por lo que invito a todo el pueblo, esto es por defensa de la vida y debemos como obligación de bolivianos asistir a esta marcha pacífica. (Gremialista cruceño). (Plataforma por la Vida y la Familia, 2019b).

También logran vincular actores como el Arzobispado²⁰, el Vicariato, las pastorales juveniles, y los colegios médicos de Santa Cruz (Andre, 2017) y de La Paz. En 2017, Henry Montero, presidente del Colegio Médico de Santa Cruz, señaló: “Nuestra formación ética y académica es para salvar vidas y no para legalizar la muerte” (Andre, 2017), y su par de La Paz indicó que “sus agremiados estudiaron Medicina para defender la vida” (UCB, 2017a).

20 El vocero del Arzobispado de Santa Cruz, Erwin Bazán Gutiérrez, señaló que “la despenalización del aborto sentencia de muerte a los no nacidos y obliga a médicos a matar” (Bruno, 2017).

En el ámbito académico, una aliada fundamental es la Universidad Católica Boliviana, con la que se han desarrollado varias actividades. Esta universidad ha manifestado su posición, a través del documento titulado *La posición de la Universidad Católica Boliviana San Pablo en relación al aborto* (UCB, 2017b). Ha promovido diversos foros y conversatorios en todas sus sedes, por ejemplo el XII Congreso Internacional de Vida y Familia, en Cochabamba en 2019²¹; el XI Congreso Internacional Vida, Familia y Libertad religiosa, en La Paz, en 2018²²; y el seminario denominado Aborto y Objeción de Conciencia del Personal Sanitario, en Santa Cruz en 2015²³ (UCB, 2015).

Además, la Plataforma se ha aliado con periodistas y presentadores de televisión de gran popularidad, modelos reconocidas en la farándula nacional, ex-reinas de belleza, folcloristas, artistas, fraternidades cruceñas, entre otras²⁴. Con estas alianzas estratégicas, intentan incidir en campos diversos y generar una red estable en torno a los valores religiosos católicos y cristianos. Así refuerzan la idea de univocidad del Estado-nación respecto a sus referentes morales, y afianzan su pretensión de homogeneidad y de control en contra de las diferencias.

En marzo de 2019, la Plataforma organizó la primera Convención Nacional por la Vida. En esta señaló:

Confirmamos nuestro compromiso de ser ciudadanos activos en la vida de nuestro País, promoviendo políticas públicas concretas que garanticen la vida, la familia, la libertad y el bien común de todos los bolivianos. ¡Unidos seremos constructores de un futuro con Esperanza para nuestra amada Patria! (Plataforma por la Vida y la Familia, 2019c)

21 Véase <https://www.iglesiacbba.org/xii-congreso-internacional-de-vida-y-familia/>

22 Véase <https://www.noticiasfides.com/and/xi-congreso-internacional-vida-familia-y-libertad-religiosa-se-realizara-en-la-ucb-390795>

23 Véase <https://www.ucbscz.edu.bo/es/NoticiaAmpliada/SEMINARIO-%E2%80%9CABORTO-Y-OBJECION-DE-CONCIENCIA-DEL-PERSONAL-SANITARIO%E2%80%9D>

24 Las fraternidades no solo son agrupaciones festivas, sino que cuentan con una genealogía religiosa que genera vínculos sociales fuertes, constituyen de forma importante la “identidad cruceña” y tienen gran influencia social en campos diversos. Para profundizar su historia y características, se sugiere revisar “El embrollo boliviano: Turbulencias sociales desplazamientos políticos, 1952-1982” (Pierre, 1998).

Ese fue un espacio para generar acuerdos, afianzar agendas y fortalecer la institucionalidad. La Plataforma congrega a actores diversos y se caracteriza por buscar consolidar la permanencia generacional, dado que impulsan un trabajo especial con las y los jóvenes, mediante grupos religiosos o pastorales. En la Convención Nacional declararon a Bolivia un “país provida” (Plataforma por la Vida y la Familia, 2019c).

“La verdad” y sus dicotomías

La Plataforma por la Vida y la Familia logra establecer diversas dicotomías, que conforman su proyecto social y político-religioso. La noción de la anormalidad se relaciona con el determinismo biológico y la imposibilidad de reconocer las diversidades de identidades sexo-genéricas. Además, asocian una serie de comportamientos posibles imaginados y no regulados, que asumen como la proyección futura de lo que llaman “ideología de género”. Por otra parte, conectan a la madre y a la mujer con valores como la valentía, la bondad y los cuidados. Así, naturalizan una sola posibilidad de ser mujer, en relación con el rol de madre-esposa.

Además, refuerzan narrativas antagónicas implícitas y explícitas: mujeres buenas y malas mujeres. Entre las “malas mujeres” se encuentran las feministas, y defienden de forma explícita la idea de que el feminismo no las representa (Plataforma por la Vida y la Familia, 2019d). En relación con esto, felicitan cada 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, a la femineidad normalizada: “Obtendremos una sociedad justa y pacífica cuando finalmente reconozcamos la valentía y dignidad de la mujer y dejemos que su vocación de gestora de la vida y pilar de la familia estén libres de ideología” (Plataforma por la Vida y la Familia, 2020).

Algunos de los puntos centrales de la narrativa antiderechos que se relacionan con la mujer tienen que ver con la “belleza”, “la ternura”, “la dulzura de la maternidad” y “lo maravilloso de la femineidad” (Plataforma por la Vida y la Familia, 2019d). Sobre la maternidad, menciona tópicos como “la concepción es un acto de amor”, o la vocación de la mujer como “gestora de la vida” y “mujer valiente” (Plataforma por la Vida y la Familia, 2020). Además, en los discursos relacionados con el aborto recalcan que este “no es un derecho humano”, “no es justicia social, sino un negocio global” y “no es salud públi-

ca, sino cultura de la muerte” (Plataforma por la Vida y la Familia, 2019e). Y, por último, se refieren a la diversidad sexual como “adoctrinamiento de ideología de género” y una “desviación sexual” que atenta “contra la naturaleza biológica”.

Los eslóganes e ideas fuerza en torno al aborto se acompañan de adjetivos dicotómicos: la bondad y la maldad, lo verdadero y lo falso, lo ideológico y no ideológico. De forma sistemática, la Plataforma refuerza la discusión de su proyecto político-religioso antiderechos con mensajes que se asocian a los defensores de derechos y el feminismo (que nombran en singular) con el asesinato, la ilegalidad, la inmoralidad, la tristeza y la desesperanza.

Se despliegan estrategias macro y micropolíticas, que van desde la incidencia política estatal hasta la apelación afectiva en la vida cotidiana. Los jóvenes de la Plataforma se involucran mediante batucadas, mimos, bailes y canciones. Un ejemplo es la popular canción juvenil “Madre Tierra”, del cantante puertorriqueño Chayanne, cuya letra se modificó de acuerdo con sus planteamientos, como se puede ver en este fragmento:

Ha llegado la hora, vamos a salir
para que el niño por nacer pueda vivir.
Salgamos a la calle,
la calle es de la vida.
Salgamos y bailemos juntos, en la marcha por la vida...
Oye, abre tus ojos mira hacia arriba,
ahora la calle es nuestra.
Defiende la vida.

Con esta canción organizaron un *flashmob*. Este es una intervención de espacios públicos concurridos: plazas, centros comerciales, mercados, por parte de personas que, al parecer, estarían de paso y empiezan repentinamente a cantar y a bailar.

Conclusiones

El movimiento provida logra una amplia convergencia cívico-político-religiosa. Los códigos políticos de afianzamiento son distintos en la sede que opera como bastión de movilización, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, que en La Paz y en otras ciudades capitales de departamento, dado que en la capital cruceña cuentan con un largo proceso de “voz de autoridad” y legitimidad social tanto en su comité cívico, organizaciones ciudadanas y otros gremios profesionales y obreros asociados. Esto fortalece los discursos y prácticas antiderechos.

La relación local-global del movimiento autodenominado “provida” es evidente. Logra establecer estrategias situadas y adecuarse a las especificidades de contextos socioculturales diversos en cada país y/o ciudad. Además, logra desplegar mecanismos macro y micropolíticos que inciden en la política internacional, nacional y local. Esto se hace aún más viable en países como Bolivia que, a pesar del mandato constitucional del Estado laico, tiene una religiosidad arraigada y amplia vinculada a los grupos evangélicos y católicos que saldan sus diferencias y generan alianzas sólidas cuando se trata de generar un bloque en contra del derecho al aborto seguro o el derecho a diversidad sexo-genérica.

El liderazgo masculino como forma de consolidación de la lógica patriarcal se corresponde con la noción de contrato sexual en el que el cuerpo de las mujeres es el objeto de las decisiones. El cuerpo es enajenado de la voz autónoma de las mujeres, las disposiciones sobre lo que ellas deben ser y hacer con este se cimientan, ya sea en la noción moralista religiosa, o la esencialista étnico-identitaria.

Lo que más llama la atención es la diferencia entre el crecimiento del movimiento provida y el vaciamiento de sentido de lo que implica “ideología de género”. En el caso boliviano, se presenta una ausencia formal de una definición teórica que se distancie de prejuicios que sustenta la noción de aglutinante simbólico y trinchera antagonica antifeminista y antiderechos.

Referencias

- ADF. (10 de junio de 2016). Promoviendo valores de familia y una sana actitud provida. <https://adfinternational.org/news/promoviendo-valores-de-familia-y-una-sana-actitud-pro-vida/?lang=es>
- ADF. (Marzo de 2019). *Informe sobre el Estado Plurinacional de Bolivia*. <https://adfinternational.org/wp-content/uploads/2019/03/ADF-International-Plurinational-State-of-Bolivia-UPR34.pdf>
- Andre, C. (14 de marzo de 2017). Colegio Médico cruceño dice que el aborto es antiético. *El Deber Digital*. https://eldeber.com.bo/96599_colegio-medico-cruceno-dice-que-el-aborto-es-antietico.
- Bruno, C. (24 de marzo de 2017). Según Bazán la despenalización del aborto sentencia de muerte a los no nacidos y obliga a médicos a matar. *eju!* <https://eju.tv/2017/03/segun-bazan-la-despenalizacion-del-aborto-sentencia-de-muerte-a-los-no-nacidos-y-obliga-a-medicos-a-matar/>
- Católicas por el Derecho a Decidir. (2013). Acción abstracta de inconstitucionalidad. *Noti-derechos sexuales y derechos reproductivos* 3(5). http://catolicas-bolivia.org/wp-content/uploads/2014/11/notiderechos_5.pdf.
- Consejo de Derechos Humanos. (2019). Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre el Estado Plurinacional de Bolivia. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos <https://undocs.org/es/A/HRC/WG.6/34/BOL/3>
- Díaz, M. (15 de agosto de 2018). XI Congreso Internacional Vida, Familia y Libertad Religiosa. <https://www.iglesiaviva.net/2018/08/15/xi-congreso-internacional-vida-familia-y-libertad-religiosa/>
- Díaz, M.A. (2010). Desarrollo y chacha-warmi: lógicas de género en el mundo aymara. *Revista Casa de las Américas* 258, pp. 10-24. <http://ns1.casadelasamericas.org/publicaciones/revistacasa/258/hechosideas.pdf>.
- Díaz, M.A. (2013). “¡De empleada a ministra!”: despatriarcalización en Bolivia. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales* 45, pp. 75-89. <https://revistas.flacsoandes.edu.ec/iconos/article/view/3109/1992>
- Díaz, M.A. (2019). Violencias de género: poder y disciplinamiento. En *ADESPROC LIBERTAD, Memoria del 1er. Congreso Nacional de Sexualidades y Estudios de Género*, pp. 89-96). ADESPROC LIBERTAD LGTB. <http://www.observatoriolgbt.org.bo/assets/archivos/biblioteca/26701279936383d9b1119fff48035307.pdf>.
- Grzebalska, W; Kováts, E. y Pető, A. (2017). Gender as Symbolic Glue: How ‘Gender’ became an Umbrella Term for the Rejection of the (Neo)liberal Order.

- En: Krytyka Polityczna and European Alternatives. <http://politicalcritique.org/long-read/2017/gender-as-symbolic-glue-how-gender-became-an-umbrella-term-for-the-rejection-of-the-neoliberal-order/>.
- Lavaud, J.P. (1998). Los Cruceños. En *El embrollo boliviano*. <https://books.openedition.org/ifea/3440?lang=es>
- Lex y Finacial. (2 de febrero de 2018). La acción de inconstitucionalidad abstracta redactada por nuestro equipo logra la declaratoria de inconstitucionalidad de partes de la Ley de identidad de género. Lex & Finacial Asesores legales-financieros. <https://lexfinacialasesores.com/2018/02/03/https-lexfinacialasesores-com-2018-02-03-derogan-ley-que-permitia-matrimonio-transexual-en-bolivia-onio-transexual-en-bolivia/>
- Kuhar, R., y Zobec, A. (2017). The Anti-Gender Movement in Europe and the Educational Process in Public Schools. *Center for Educational Policy Studies Journal* 7(2), pp. 29-46.
- Los Tiempos. (23 de Julio de 2013). Asambleístas oficialistas y opositores rechazan aborto. <https://www.lostiempos.com/actualidad/economia/20130723/asambleistas-oficialistas-opositores-rechazan-aborto>.
- Morán, J.M. (2015). El desarrollo del activismo autodenominado “Pro-Vida” en Argentina, 1980-2014. *Revista Mexicana de Sociología* 77(3), pp. 407-435. <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v77n3/v77n3a3.pdf>.
- Oxígeno.bo. (20 de mayo de 2016). Iglesia pide que ley de identidad de género se debata antes de aprobarla. Declaraciones del Mons. Aurelio Poesa Ribera, Secretario General de la CEB. <http://www.oxigeno.bo/gente/16368>
- Página Siete. (22 de junio de 2016). Multitudinaria marcha contra la “ideología de género” en Santa Cruz. <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2016/6/22/multitudinaria-marcha-contra-ideologia-genero-santa-cruz-100463.html>.
- Página Siete. (23 de junio de 2016). Multitudinaria marcha contra la Ley de Identidad de Género. <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2016/6/23/multitudinaria-marcha-contra-identidad-genero-100511.html>.
- Pinto, W. (20 de junio de 2015). La religión cristiana católica es la que prefieren las personas. *Página Siete*. www.paginasiete.bo/sociedad/2015/6/21/religion-cristiana-catolica-prefieren-personas-60628.html.
- Plataforma por la Vida y la Familia. (2017). Delegados de la Plataforma por la Vida y la Familia en el Salón del Senado Nacional socializando la Defensa de la Vida con los Asambleístas. <https://www.facebook.com/YoAmoLaFamilia/photos/a.1226743827343664/1587225734628803/?type=3&theater>

- Plataforma por la Vida y la Familia. (2018). Convocatoria a reunión de emergencia. <https://www.facebook.com/YoAmoLaFamilia/photos/a.1226743827343664/2201477333203637/?type=3&theater>
- Plataforma por la Vida y la Familia. (2 de agosto de 2019). Víctor Hugo Valda. Declaraciones del Presidente Nacional de la Plataforma por la Vida y la Familia. <https://www.facebook.com/YoAmoLaFamilia/videos/2587783251232985/>.
- Plataforma por la Vida y la Familia. (25 de julio de 2019a). Comunicado sobre organizaciones políticas y candidaturas. <https://www.facebook.com/YoAmoLaFamilia/photos/a.1226743827343664/3101408529877175/?type=3&theater>
- Plataforma por la Vida y la Familia. (2019b). El apoyo a la marcha por la vida crece y crece. <https://www.facebook.com/watch/?v=263051067966226>
- Plataforma por la Vida y la Familia. (27 de abril de 2019c). ¡Unidos seremos constructores de un futuro con Esperanza! <https://www.facebook.com/YoAmoLaFamilia/videos/2513340062226752>
- Plataforma por la Vida y la Familia. (8 de marzo de 2019d). Mensaje a las mujeres de Bolivia. <https://www.facebook.com/YoAmoLaFamilia/photos/a.1238969399454440/2757352910949407/?type=3&theater>
- Plataforma por la Vida y la Familia. (2019e). 3 razones por las que salimos a marchar a las calles en defensa de la vida. <https://www.facebook.com/YoAmoLaFamilia/photos/a.1238969399454440/2792860904065274/?type=3&theater>
- Plataforma por la Vida y la Familia. (7 de marzo de 2020). En el Día internacional de la mujer. <https://www.facebook.com/YoAmoLaFamilia/photos/a.1226743827343664/3827606437257377/?type=3&theater>
- Saavedra, M. (4 de febrero de 2018). La abrogación del Código Penal: respeto al pueblo y un retroceso, a la vez. *Página Siete*. <https://www.paginasiete.bo/ideas/2018/2/4/abrogacin-cdigo-penal-respeto-pueblo-retroceso-168595.html#!>
- Salles, A.L. (2019). El debate moral sobre el aborto. *Debate Feminista* 34, pp. 69-95. <https://doi.org/https://doi.org/10.22201/cieg.2594066xe.2006.34.1295>.
- Serrano, J.F. (2019). “Ideología de género”, populismo autoritario y políticas sexuales. *Nómadas* 50, pp. 155-173. <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n50/0121-7550-noma-50-155.pdf>.
- Terrazas, A. (25 de septiembre de 2012). El 67 % de los bolivianos se confiesa católico. *El Día Digital*. https://www.eldia.com.bo/index.php?cat=1&p1a=3&id_articulo=99943.

- Torres, A. (2019). De la marea rosa a la marea conservadora y autoritaria en América Latina: desafíos feministas. Friedrich Ebert Stiftung, pp. 1-48. <http://library.fes.de/pdf-files/bueros/quito/15682.pdf>.
- UCB. (17 de junio de 2015). Seminario Aborto y Objeción de Conciencia del Personal Sanitario. Universidad Católica Boliviana San Pablo. <http://www.ucbscz.edu.bo/es/NoticiaAmpliada/SEMINARIO-%E2%80%99CABORTO-Y-OBJECION-DE-CONCIENCIA-DEL-PERSONAL-SANITARIO%E2%80%9D>
- UCB. (24 de mayo de 2017a). Una multitudinaria marcha le dijo “sí a la vida” y “no al aborto” en La Paz. <http://www.ucb.edu.bo/Nacional/Forms/Noticias/NoticiasUCB.aspx?NSNoticia=287531>
- UCB. (24 de marzo de 2017b). Posición de la UCB en relación al aborto. <https://www.ucbca.edu.bo/posicion-la-ucb-relacion-al-aborto/>
- UCB. (24 de marzo de 2017c). No al Aborto. <https://www.ucbca.edu.bo/no-al-aborto/>
- UCB. (22 de mayo de 2017d). La Iglesia Católica convoca a la #MarchaPorLaVida, ‘Bolivia ama la vida’. <http://lpz.ucb.edu.bo/Forms/Noticias/NoticiasUCB.aspx?NSNoticia=287321>
- UNFPA. (2017). Derechos sexuales y derechos reproductivos, los más humanos de los derechos. Resencia S.R.L. <https://bolivia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/derechos-Los-mas-humanos-de-los-derechos.pdf>
- Urgente.bo*. (6 de diciembre de 2017). Grupos Pro Vida anuncian huelga de hambre contra la flexibilización del aborto en Bolivia. <https://urgente.bo/noticia/grupos-pro-vida-anuncian-huelga-de-hambre-contra-la-flexibilizaci%C3%B3n-del-aborto-en-bolivia>.
- Valda, V.H. (2016). Declaraciones sobre la Ideología de Género. <https://www.facebook.com/YoAmoLaFamilia/videos/1231639390187441/>
- Valda, V.H. (2 de agosto de 2019). Declaraciones del Presidente Nacional de la Plataforma por la Vida y la Familia. <https://www.facebook.com/YoAmoLaFamilia/videos/2587783251232985/>
- Vargas, G. (20 de abril de 2018). Conforman nueva Plataforma por la Vida y la Familia en Bolivia. *Aciprensa Digital*. <https://www.aciprensa.com/noticias/conforman-nueva-plataforma-por-la-vida-y-la-familia-en-bolivia-18614>.